

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD	Acta nº 50
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 4 de mayo de 2021

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 10:30 horas, del día 4 de mayo de 2021, se reúnen, en sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAC) que se relacionan al final del acta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Propuesta y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas

En el único punto del Orden del día, la Administradora del Centro, informa acerca de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas.

En primer lugar, se destaca que salvo para los casos de reconocimientos automáticos, se han solicitado los informes correspondientes a los Profesores designados en las asignaturas objeto de reconocimiento. Con carácter general, cuando los informes han sido favorables, también lo ha sido el criterio de la Comisión y a la inversa; no obstante, en un par de casos, el criterio de la Comisión se ha apartado del Informe desfavorable de los Profesores.

Se trata, en primer lugar, de las asignaturas “Derecho Laboral”, de 6 créditos y “Sistemas de Seguridad Social”, de 4,5 créditos, de la Diplomatura en Ciencias Empresariales que se solicita su reconocimiento por la de “Gestión y Administración de Seguridad Social”, de 6 créditos, del Grado en Administración y Gestión Pública, que se reconoce debido a que a la vista de los Programas aportados y número de créditos que se proponen, a juicio de la Comisión, procede admitir. En segundo lugar, se trata de las asignaturas “Informática de Gestión I”, de 3 créditos e “Informática de Gestión II”, de 3 créditos, de la Diplomatura en Ciencias Empresariales por la de “Fundamentos de Informática”, de 6 créditos de AGP, dado que, a la vista de los Programas aportados, número de créditos que se proponen y los contenidos concretos que, con independencia de su evolución, se entiende que el estudiante ha adquirido las destrezas correspondientes para conocer y valorar dicha evolución, ha llevado a la Comisión a acordar, por unanimidad, el reconocimiento de los créditos solicitados.

En último lugar, en tanto que se solicita el reconocimiento de créditos de asignaturas de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, que no pertenecen a un título del Centro, aunque sí a asignaturas que integran un PCEO adscrito al mismo, se plantea la duda sobre la competencia de la Comisión, para decidir sobre estos reconocimientos. No obstante, se comprueba

la procedencia de la misma, dada la existencia efectiva de antecedentes, al respecto. Se acuerdan, por unanimidad, dichos reconocimientos, al contar con todos los informes favorables.

Así pues, las solicitudes que han sido aceptadas o denegadas, en los términos que se contienen en los correspondientes expedientes académicos, son las de los siguientes estudiantes y titulaciones:

PARA EL PCEO: DERECHO-ADE

LEÑADOR ALBANO, CARLOS

PARA EL GRADO EN AGP

REGUERO IGLESIAS, M^a GEMA

PARA EL GRADO EN DERECHO

CUMBRERAS SERRANO, ALEJANDRO

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 hs, de lo que yo, como secretaria, doy fe

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO



ASISTENTES:

D. Alfonso C. Cardenal Murillo, Decano y presidente de la Comisión

D^a M. ^a Matilde Sánchez Gutiérrez, Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria

D^a. M. ^a Teresa González-Palenzuela Gallego, Coordinadora del Grado en Derecho

D. Carlota Ruiz González, Coordinadora del Grado en Administración y Gestión Pública

D. Jesús Conde Fuentes, Coordinador del Máster Universitario en Abogacía

D. Pilar Ortiz Bravo, Administradora del Centro

D^a Fátima Márquez García, representante de alumnos

D^a Ana M. ^a Nieto-Guerrero Lozano, RSAIC y secretaria de la Comisión